



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN FEDERAL DEL
TRABAJO

No. DE ACUERDO:

STPS/UTD/DGIFT/AR37612/2021

No. DE FOLIO DE INGRESO:

76291

ASUNTO:

AVISO DE REGISTRO

Ciudad de México a Viernes 17 de Septiembre del 2021

Conforme a lo establecido en el **ARTÍCULO DÉCIMO** del **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, y una vez visto el contenido de la información y documentación proporcionada a través de la plataforma electrónica <http://repse.stps.gob.mx>, por parte de **FULL CONTROL TECHNOLOGY SA DE CV**, con **Registro Federal de Contribuyentes**: FCT170830F26, se advierte que **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021.-

Esta autoridad conforme lo dispuesto por los artículos 15 primer, tercer y quinto párrafo de la Ley Federal del Trabajo **DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO y DÉCIMO TERCERO** del **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, es competente para determinar lo conducente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo; 2 apartado A, fracciones IV y X y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría el Trabajo y Previsión Social:-

DETERMINA

PRIMERO. - Procédase a realizar la **INSCRIPCIÓN** en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.-

SEGUNDO.- Esta Autoridad procede a **EMITIR** el **AVISO DE REGISTRO número AR37612/2021**, que contiene las siguientes actividades u obras especializadas bajo los siguientes **números de folio**:

Folio: 4d151879-43bb-48a2-b2bc-3f7de15891f6

Actividad: 11) Modernización o actualización de equipos.

Folio: 62322ed7-39ad-4096-9bc9-cef60a6a6acb

Actividad: 2) Compra venta de equipo industrial y computacional.

Folio: 0b44bc39-3068-42c7-8990-1632d7deb0dd

Actividad: 5) Ingeniería y diseño de equipo original.

Folio: c7caa3c4-c15e-44ae-8894-a8929217981d

Actividad: 12) Importación y exportación de equipo eléctrico-mecánico y de control.

Folio: c75e76f9-2e9f-47ca-ae70-60c05893a33b

Actividad: 9) Desarrollo de aplicaciones con PLC's y de sistemas de control distribuido.

Folio: d1b18177-57eb-4ab9-8578-e1ce869e95bf

Actividad: 8) Calibración y ajustes de instrumentos y controladores.

Folio: e060090a-5fe2-493b-86f9-037f082f59d9

Actividad: 28) Desarrollo de sistemas para la mejora continua de los procesos industriales.

Folio: 86921de8-658c-4f39-8d51-c2ea62f4866d

Actividad: 13) Comisionamiento y arranque de sistemas de control.



Folio: da81e2e4-8447-4ce0-adc4-9437b11eb48d

Actividad: 14) Evaluación y diagnóstico de sistemas de control.

Folio: a9c52fb0-eb1b-4d55-8a7f-6cd71da9ed29

Actividad: 3) Desarrollo de rutinas de mantenimiento.

Folio: ee930bf9-c214-468c-bc54-278a5e4001f6

Actividad: 1) Compra venta, importación y exportación de mobiliario y equipo electrónico y de enseres doméstico en general, así como sus accesorios y refacciones.

Folio: bc7d8b93-3462-49a0-b81c-989a2894cc3c

Actividad: 4) Proyectos llave en mano.

Folio: 3998af1e-8b59-4555-8224-5a591691d7eb

Actividad: 6) Instalaciones eléctricas, mantenimiento preventivo y correctivo.

Folio: 4c201151-c269-4824-add8-2c7f1cd5f38c

Actividad: 7) Levantamiento de campo.

Folio: fe13e4a5-3fb7-451c-a374-f6d57d9227aa

Actividad: 10) Control de flujo, presión, temperatura, velocidad, posición, tensión, nivel.

TERCERO. - De conformidad a los artículos 15 segundo párrafo de la Ley Federal del Trabajo y DÉCIMO TERCERO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, el presente AVISO tendrá una vigencia de TRES AÑOS, contados a partir de la emisión del presente acuerdo, siempre y cuando no se actualice ninguno de los supuestos que establece el ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO del citado ACUERDO.-----

CUARTO. - Se emite el presente Acuerdo sin perjuicio y sujeto al ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias conferidas a esta Autoridad en torno a las acciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral, las cuales podrán ser ejercidas en cualquier momento, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Trabajo y demás disposiciones aplicables.-----

